



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 20 de Abril 2015.

CARTA  231 /2015

**SEÑORA  
SANDRA FLORES CONTRERAS  
DIRECTORA REGIONAL JUNJI  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 015 con fecha 13 de Abril del presente año, solicitando autorización para instalación de algunos stand en conmemoración 45° aniversario de la institución, actividad a realizar en paseo peatonal 21 de mayo esquina Sangra, el día 28 de Abril, a contar de las 09:00 a 12:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el transito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo